



Máster Universitario en
Ciencias y Tecnologías
Químicas - KHEMIA

Prácticas Externas

Están pensadas para que puedan elegir las entre el 30-40% de los estudiantes matriculados en el Máster (9-12 estudiantes). Corresponden a 6 ECTS de carácter optativo y la adjudicación se realizará ofertando 2-3 plazas por empresa/centro participante.

La Comisión Académica del Máster (CAM) será la encargada de realizar la asignación de los alumnos que se matriculen en la asignatura a las diferentes empresas. Para ello, tomará en consideración todas las preferencias que manifiesten tanto las empresas como los alumnos y profesores y fundamentará su decisión en el mejor encaje posible desde el punto de vista académico. Asimismo se encargará de la elección del Tutor de la **Universidad de Granada (UGR)** atendiendo, igualmente, a criterios de índole académica.

La duración de estas prácticas será de 80 horas, preferiblemente repartidas en 20 días (4 horas diarias) y a realizar en el periodo destinado para ello en el horario anual publicado en la web.

El procedimiento de evaluación aparece recogido en la **Guía Docente** de la asignatura.

Empresas

Empresas que actualmente tienen suscrito convenio con la ugr para la realización de las prácticas externas:

- BIOFLOWSUR
- BIOTMICROGEN S.L.
- CIDAF (Centro de Investigación y Desarrollo del Alimento Funcional)
- Era7 BIOINFORMATICS
- LABORATORIO ANALÍTICO BIOCLÍNICO S.L.U.

- DIPGRA Laboratorio de Medio Ambiente
- DOMCA
- JALSOSA
- KOLMER S.A.
- LORGEN
- ROVI S.A.

Normativa

- Prácticas Externas en Másteres Oficiales de la UGR
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (PDF)

Materiales para los estudiantes matriculados

- Documentación a enviar a la Comisión Académica para la adjudicación de la empresa o entidad (PDF)
- Recomendaciones para la elaboración de la Memoria de Prácticas (PDF)
- Autorización del Centro/Empresa para la entrega de la Memoria de Prácticas (DOCX)

Evaluación

En las rúbricas de evaluación se calificarán los diferentes ítems de cero a diez, pudiendo dejar en blanco los que no se evalúan. La ponderación final se realizará atendiendo a los pesos específicos de las tres rúbricas.

- Rúbrica de evaluación para los Tutores de Empresa (XLS)
- Rúbrica de evaluación para los Tutores de la UGR (XLS)
- Rúbrica de evaluación para la Comisión Evaluadora (XLS)